Outlook

COMUNICACIÓN REQUERIMIENTO S2026070824 DEL 10/04/2026 CEH CONVENIO 9167-2025 JIC LA CASITA DE SAN MIGUEL

Desde Supervision Cofinanciados <supervisioncofinanciados@sdis.gov.co>
Fecha Lun 13/04/2026 10:20
Para Fundación Colombia Útil <fundacion@colombiautil.org>; Casita San Miguel <casitadesanmiguel@colombiautil.org>
CC Paola Lizbeth Urrego Baena <purregob@sdis.gov.co>; Yenid Carolina Reyes Rodriguez <yreyesr@sdis.gov.co>; Martha Cecilia Sanchez Veloza <msanchezv@sdis.gov.co>; Angela Rocio Quiñones Toledo <aquinonest@sdis.gov.co>; Cristian Javier Rocha Quiroga <crochaq@sdis.gov.co>; Andrea Paola Gaona Prado <agaonap@sdis.gov.co>

1 archivo adjunto (334 KB)
9167-2025 REQ S2026070824 DEL 10.04.2026 CEH JIC CASITA DE SAN MIGUEL.pdf;

Señora
Myriam Ibarra Castillo
Representante Legal
Fundación Colombia Útil

De manera atenta le comunico el requerimiento S2026070824 del 10 de abril de 2026, generado en el marco del Convenio de Asociación 9167-2025, con el fin de que se pronuncie; Teniendo en cuenta lo anterior, en atención a la Resolución No. 0128 del 26 de enero de 2018 y en consonancia con el derecho de defensa y contradicción que le asiste, cuenta con el término de cinco (5) días hábiles, posteriores al recibido del presente.

Es importante que tenga en cuenta que el abstenerse de dar respuesta a los requerimientos realizados por parte de la supervisión, puede constituir el incumplimiento del convenio de asociación vigente y por lo tanto faculta a la SDIS para dar inicio al procedimiento que así lo declare, de acuerdo con los términos establecidos en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Cordialmente,

Proyecto: Angela Rocio Quiñones Toledo - Contratista apoyo a la supervisión componente Jurídico
Anexo: 9167-2025 REQ S2026070824 DEL 10.04.2026 CEH JIC CASITA DE SAN MIGUEL


Conexión Social
Bogotá me conecta
www.conexionsocialbogota.com
Entérate
de los beneficios

Fecha: 2026-04-10 10:38:25
Radicado: S2026070824
Cod Dependencia: 41 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA
Destino: MYRIAM IBARRA CASTILLO
Total Anexos: 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260410-104340-8cc8a1-88268243
2026-04-10T14:44:38-05:00 - Pagina 1 de 8

Código 12210

Bogotá, D.C., 10 de abril de 2026

Señores
FUNDACIÓN COLOMBIA ÚTIL
Atte. Myriam Ibarra Castillo
Representante Legal
Correo electrónico: fundacion@colombiautil.org - casitadesanmiguel@colombiautil.org
Bogotá D.C.

Asunto: Requerimiento del supervisor - Convenio de Asociación No. 9167 de 2025.

Respetada señora Myriam, reciba un cordial saludo.

En mi calidad de supervisora del Convenio de Asociación No. 9167 de 2025, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la **FUNDACIÓN COLOMBIA ÚTIL**, la requiero para que se pronuncie frente a las situaciones que se relacionan a continuación:

1. DATOS DEL CONTRATO

1.1 OBJETO CONTRACTUAL

"*Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de las niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamiento de un jardín infantil".*

1.2 ALCANCE DEL OBJETO

El objeto del citado convenio se encuentra relacionado con las especificaciones, lineamientos, procesos, procedimientos, instructivos, protocolos y guías técnicas enunciados en los Anexos Técnicos y documentos asociados y que se encuentren vigentes durante la ejecución del Convenio, incluido el Anexo Técnico del Mecanismo de Pago por Resultados el cual busca mejorar la efectividad en la prestación de los servicios de atención a la primera infancia en Bogotá.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260410-104340-8cc8a1-88268243
2026-04-10T14:44:38-05:00 - Página 2 de 8

2. HECHOS Y RAZONES QUE FUNDAMENTAN EL REQUERIMIENTO

Como parte del seguimiento al cumplimiento de los compromisos generales y específicos del asociado, establecidos en la minuta del convenio y sus anexos técnicos a cargo de la FUNDACIÓN COLOMBIA ÚTIL para las condiciones de atención en el componente Equipo Humano, realizado por la supervisión el 26 de febrero del 2026 se observó lo siguiente:

El asociado durante el mes de febrero de 2026 no garantizó el perfil, proporción y permanencia del talento humano requerido para la operación del Jardín Infantil Cofinanciado Casita de San Miguel, con relación a los perfiles Auxiliar de servicios generales y Personal manipulador de alimentos, llegando al 26 de febrero de 2026, con 123 niños y niñas matriculados y solo la contratación de dos (2) manipuladoras de alimentos y dos (2) auxiliar de servicios generales, de las tres (3) requeridas para el servicio.

Relación técnica:

Relación técnica Anexo	No Personas Auxiliares de Servicios Generales	No Personas Manipuladores de Alimentos
1 a 50 niños niñas	1	1
51 a 100 niños niñas	2	2
101 a 200 niños – Niñas	**3**	**3**
201 a 300 niños – niñas	4	4
De 301 niños y niñas en adelante	Se mantiene la proporción de 1 persona por cada 100 niñas y niños adicionales.	

Fuente: Construcción propia profesional apoyo a la supervisión componente técnico 02/03/2026

Talento humano contratado:

Fecha de verificación	Participantes Matriculados	No Personas Auxiliares de Servicios Generales	No Personas Manipuladores de Alimentos
10 de febrero de 2026	121	2	3
12 de febrero de 2026	122	2	3
17 de febrero de 2026	123	2	3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260410-104340-8cc8a1-88268243
2026-04-10T14:44:38-05:00 - Página 3 de 8

19 de febrero de 2026	124	2	2
26 de febrero de 2026	123	2	2
27 de febrero de 2026*	125	2	2

Fuente: Construcción propia profesional apoyo a la supervisión componente técnico 02/03/2026

*Se reportan los datos del seguimiento realizado a los compromisos de talento humano en la verificación efectuada el 27 de febrero por el componente familias y comunidades.

Es importante señalar que, desde el 06 de febrero de 2026, el jardín contaba con 112 niños y niñas matriculados, por lo que desde esa fecha se requería la contratación del talento humano para los perfiles Manipulador de Alimentos y Servicios Generales conforme a la proporción establecida.

Por lo anterior, la requiero para que informe las razones por las cuales no ha garantizado los perfiles y la proporción del personal requerido para la operación del Jardín Infantil Cofinanciado de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico 1 de 5. Así mismo la requiero para que presente los soportes de las acciones correctivas y el plan de mejora establecido para garantizar los perfiles, proporción y permanencia del talento humano requerido que garantice que esta situación no se vuelva a presentar.

3. DETALLAR LOS DOCUMENTOS Y SOPORTES

- Instrumento de Verificación componente Equipo Humano No. 5 del 10 de febrero de 2026.
- Instrumento de Verificación componente Condiciones Estructurantes No. 7 del 12 de febrero de 2026.
- Instrumento de Verificación componente Interacciones y Experiencias No. 5 del 17 de febrero de 2026.
- Instrumento de Verificación 1 componente Bienestar Integral No. 1 del 19 de febrero de 2026.
- Instrumento de Verificación componente Liderazgo y Gestión Integral No. 4 del 26 de febrero de 2026.
- Instrumento de Verificación de Familia y comunidades No. 8 del 27 de febrero de 2026

4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260410-104340-8cc8a1-88268243
2026-04-10T14:44:38-05:00 - Página 4 de 8

En atención a lo antes señalado, las obligaciones presuntamente incumplidas por parte del Asociado son:

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 9167-2025

"CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LAS PARTES:

3.1.2. COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO:

6. Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexos Técnicos, Orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS."

3.1.3. COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO:

3.1.3.3. COMPROMISOS CONDICIONES DE PROCESO PARA LA ATENCIÓN

3.1.3.6. COMPROMISOS COMPONENTE EQUIPO HUMANO

8. Garantizar la vinculación del talento humano requerido de acuerdo8. Garantizar la vinculación del talento humano requerido de acuerdo con la cobertura del Jardín infantil, el perfil conforme con la formación, experiencia y habilidades definidas (la contratación se realizará acorde con la matrícula de niñas y niños).

9. Remplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días hábiles de operación consecutivos no presten sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación, experiencia y habilidades pertinentes, así como con los documentos descritos en las orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia, contrato, afiliación a seguridad social y ARL."

5. PLAZO PARA RESPONDER EL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, EN DESARROLLO DEL DEBIDO PROCESO

Teniendo en cuenta lo anterior, en atención a la Resolución No. 0128 del 26 de enero de 2018[1]

[1] *"Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 1026 de 2016 y la Resolución No. 1073 de 2016 y se delega la competencia para adelantar el procedimiento y para decidir respecto a la declaratoria de incumplimiento, imposición de multas y demás sanciones, y se determinan los lineamientos para dar aplicación al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011"*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260410-104340-8cc8a1-88268243
2026-04-10T14:44:38-05:00 - Página 5 de 8

y en consonancia con el derecho de defensa y contradicción que le asiste, la requiero para que allegue las evidencias necesarias que soporten el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales enunciadas en los párrafos anteriores, para lo cual cuenta con el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente requerimiento.

Se informa al asociado que abstenerse de dar respuesta a los requerimientos realizados por parte de la supervisión, puede constituir el incumplimiento del convenio de asociación vigente y por lo tanto faculta a la SDIS para dar inicio al procedimiento que así lo declare, de acuerdo con los términos establecidos en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ
Subdirectora para la Infancia
Supervisora del Convenio de Asociación No. 9167 de 2025.

Elaboró: Yenid Carolina Reyes Rodríguez– Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico COFIS-SDIS.
Elaboró: Martha Cecilia Sánchez Veloza - Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico COFIS-SDIS.
Revisó: Ángela Roció Quiñones Toledo – Contratista apoyo a la supervisión componente Jurídico COFIS-SDIS.
Revisó: Yuly Marcela Riaño Rivera - Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico COFIS-SDIS.
Revisó: Andrea Paola Gaona Prado - Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico COFIS-SDIS.
Revisó: Ana Victoria Lugo Gómez - Contratista Subdirección para la Infancia.

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260410-104340-8cc8a1-88268243
2026-04-10T14:44:38-05:00 - Página 6 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026070824

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260410-104340-8cc8a1-88268243

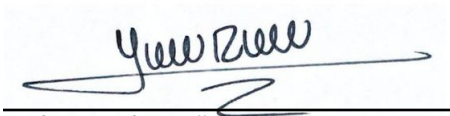
Estado: Finalizado

Creación: 2026-04-10 10:43:40

Finalización: 2026-04-10 14:44:35

Escanee el código para verificación

Revisión: Yuly Marcela Riaño Rivera



Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
yriano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Ángela Rocío Quiñones Toledo



ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO
52352119
aquinonest@sdis.gov.co
SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: Martha Cecilia Sánchez Veloza



Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Elaboración: Yenid Carolina Reyes Rodríguez



Yenid Carolina Reyes Rodriguez
1010237319
yreyesr@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260410-104340-8cc8a1-88268243
2026-04-10T14:44:38-05:00 - Página 7 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026070824

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260410-104340-8cc8a1-88268243

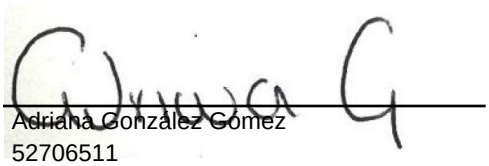
Estado: Finalizado

Creación: 2026-04-10 10:43:40

Finalización: 2026-04-10 14:44:35

Escanee el código para verificación

Firma: ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ



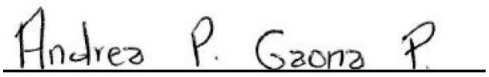
Adriana González Gómez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Ana Victoria Lugo Gómez



ANA VICTORIA LUGO GÓMEZ
34322798
alugo@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección para la Infancia

Revisión: Andrea Paola Gaona Prado



ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260410-104340-8cc8a1-88268243
2026-04-10T14:44:38-05:00 - Página 8 de 8

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026070824

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260410-104340-8cc8a1-88268243

Creación: 2026-04-10 10:43:40

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-10 14:44:35

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Yenid Carolina Reyes Rodriguez yreyesr@sdis.gov.co Contratista Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-10 10:43:46 Lec.: 2026-04-10 10:44:30 Res.: 2026-04-10 10:44:33 IP Res.: 181.61.247.24 Canal: Email
Elaboración	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-10 10:44:34 Lec.: 2026-04-10 10:45:51 Res.: 2026-04-10 10:45:55 IP Res.: 200.118.61.90 Canal: Email
Revisión	ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO aquinonest@sdis.gov.co SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-04-10 10:45:55 Lec.: 2026-04-10 10:46:47 Res.: 2026-04-10 10:46:53 IP Res.: 181.237.29.52 Canal: Email
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera yriano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-10 10:46:53 Lec.: 2026-04-10 11:09:19 Res.: 2026-04-10 11:09:22 IP Res.: 186.154.33.37 Canal: Email
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2026-04-10 11:09:22 Lec.: 2026-04-10 14:13:41 Res.: 2026-04-10 14:13:44 IP Res.: 161.10.188.51 Canal: Email
Revisión	ANA VICTORIA LUGO GOMEZ alugo@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2026-04-10 14:13:44 Lec.: 2026-04-10 14:40:59 Res.: 2026-04-10 14:41:06 IP Res.: 190.27.6.245 Canal: Email
Firma	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-10 14:41:06 Lec.: 2026-04-10 14:44:32 Res.: 2026-04-10 14:44:34 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: AZSign